

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRARIAS	MR405B	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓD. PARROQUIA	PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					
TIPO						FECHA DE NACIMIENTO/CONSTITUCIÓN	

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal	
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.	
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

DATOS DE LA PERSONA CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA							
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
☐ Cónyuge en régimen de separación de bienes							

SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN		
PARROQUIA	LUGAR	
PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	COORDENADAS UTM

CRITERIOS DE PRIORIDAD	SÍ/NO	PUNTOS
a) Orientación productiva principal de la explotación	☐ SÍ ☐ NO	
b) Incorporarse a uno de los instrumentos de recuperación de tierras agroforestales definidos y tramitados en los títulos V y VI, respectivamente, de la Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de la tierra agraria de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
c) Explotación ganadera de razas autóctonas gallegas en peligro de extinción que supongan, por lo menos, la mitad del censo de reproductoras de la explotación (estas reproductoras estarán inscritas en el correspondiente libro genealógico)	☐ SÍ ☐ NO	
d) Explotación que se comprometa a destinar, por lo menos, 0,5 ha de su base territorial a producir trigo de las variedades callobre y/o caaveiro y que la producción de estas variedades suponga, por lo menos, la mitad del margen neto de la explotación	☐ SÍ ☐ NO	
e) Persona agricultora profesional	☐ SÍ ☐ NO	
f) Si la persona que ejerce el control de la explotación cotiza a la Seguridad Social en el sector agrario	☐ SÍ ☐ NO	
g) Localización de la explotación en una zona de montaña, tal y como se definen en la medida 13 del PDR 2014-2020	☐ SÍ ☐ NO	
h) Explotación ecológica	☐ SÍ ☐ NO	
i) Inversiones en proyectos innovadores	☐ SÍ ☐ NO	
j) Proyecto en cooperación con una operación financiada a través de la medida 16 del PDR	☐ SÍ ☐ NO	
k) Titular de la explotación mujer o, en el caso de las personas jurídicas, que al menos la mitad de sus socios sean mujeres	☐ SÍ ☐ NO	
l) Explotación localizada en una zona distinta de la de montaña con limitaciones naturales significativas o limitaciones específicas, tal y como se definen en la medida 13 del PDR 2014-2020	☐ SÍ ☐ NO	
m) Explotación miembro de una organización de productores	☐ SÍ ☐ NO	
n) Explotación que pertenece a una agrupación de defensa sanitaria ganadera (ADSG) o a una asociación con programa sanitario propio supervisado por la autoridad competente en la materia	☐ SÍ ☐ NO	
TOTAL		

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS EN EL CASO DE FIGURAS ASOCIATIVAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	% DE PARTICIPAC.	UTA INICIAL	UTA PREVISTA	+
						-

IDENTIFICACIÓN DE LAS UTA

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	UTA INICIAL	UTA PREVISTA	+
					-

CÓDIGO OTE (orientación técnica económica)

	CLAVE	NOMBRE
ACTUAL		
PREVISTO		

DEDICACIÓN DE LA TIERRA

CLAVE	CONCEPTO	HECTÁREAS		+
		ACTUAL	PREV.	
20	SAU TOTAL			-
24	SUPERFICIE TOTAL			

GANADO

CLAVE	CONCEPTO	ACTUAL		PREV.	+
		Ud.	€/Ud.	Ud.	
					-

MAQUINARIA

CLAVE	CONCEPTO	ACTUAL			PREV.
		Ud.	Año	€/Ud.	Ud.

INSTALACIONES

CLAVE	CONCEPTO	ACTUAL			PREV.
		Ud.	Año	€/Ud.	Ud.

ORIENTACIONES PRODUCTIVAS

CLAVE	NOMBRE	UNIDADES	PRODUCCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PREVISTA	
				Producto bruto	Gastos variables	Producto bruto	Gastos variables

Clave y nombre: según las claves publicadas por la Consellería del Medio Rural

Producción: obligatorio cubrir la producción anual. Se tendrá en cuenta el año natural con independencia de la estacionalidad de las producciones

Producto bruto y gastos variables: podrá optarse por los valores publicados en la orden con una variación no superior al 10% tanto en situación actual como prevista; en caso de que se utilicen valores distintos, deberán estar acreditados documentalmente. Las cifras serán coincidentes con el plan empresarial

GASTOS FIJOS DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO			SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PREVISTA
Otros gastos fijos	Gastos generales			
	Salarios			
	Amortización de bienes inmuebles			
	Amortización de bienes muebles			
	Gastos de conservación de bienes inmuebles			
	Gastos de conservación de bienes muebles			

SUBVENCIONES Y AYUDAS

TIPO DE AYUDA	IMPORTE

FINANCIACIÓN

	IMPORTE ACTUAL (€)	IMPORTE PREVISTO (€)
Préstamos (intereses anuales de los préstamos actuales y los que financien la incorporación)		

Deberá acreditarse documentalmente la existencia de los préstamos a la explotación

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. Que se compromete a mantener el volumen de trabajo necesario a realizar por el titular de la explotación durante los cinco años posteriores al pago de la ayuda.

7. Que los miembros que integran la comunidad de bienes/sociedad civil son los que se relacionan en la siguiente tabla; el porcentaje de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de bienes/sociedad civil y el porcentaje de subvención que se le va a aplicar a cada uno de ellos son las que se indican a continuación:

NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% EJECUCIÓN	% SUBVENCIÓN	
				+
				-

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo VII Comprobación de datos de terceras personas (de ser el caso)			
☐ Documento justificante de que se ha firmado un pacto de indivisión por un período mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de pago de la ayuda, en el caso de comunidades de bienes o de sociedades civiles			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la persona representante legal de su representación (de ser el caso)			
☐ Acta de constitución			
☐ Estatutos y modificaciones (de ser el caso)			
☐ Plan empresarial			
☐ Documento de nombramiento de la persona representante o apoderado único, en el caso de comunidades de bienes o de sociedades civiles			
☐ Certificación de un grupo operativo de la Asociación europea de Innovación o de agencia de innovación			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de residencia de la persona solicitante	☐
Informe de vida laboral de la empresa de la persona solicitante	☐
Acreditación actividad agraria por cuenta propia de la persona solicitante	☐
Informe de vida laboral en los últimos 5 años de la persona solicitante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social de la persona solicitante	☐
Certificado de estar al corriente de pago de las deudas tributarias con la Atriga de la persona solicitante	☐
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas de la persona solicitante	☐
Concesión de otras subvenciones de la persona solicitante	☐
Certificado de matrimonio de la persona solicitante	☐

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS		AUTORIZO LA CONSULTA
La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.		
NIF de la entidad solicitante		☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad representante		☐ SÍ ☐ NO
Certificado de la renta (IRPF) de la persona solicitante		☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT de la persona solicitante		☐ SÍ ☐ NO
Nivel de renta agraria de la persona solicitante		☐ SÍ ☐ NO
Impuesto de actividades económicas ampliado (IAE) de la persona solicitante		☐ SÍ ☐ NO
Certificado de domicilio fiscal de la persona solicitante		☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE
Orden de ____ de _____ de ____ por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2023 (códigos de procedimiento MR404A, MR405A y MR405B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE
Lugar y fecha , de de



COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS

- ☐ MR404A - AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE PERSOAS JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA
- ☐ MR405A - AYUDAS PARA INVERSIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
- ☐ MR405B - AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran de haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente.	FIRMA	
		ME OPONGO A LA CONSULTA		
		DNI/NIE del socio de la explotación		☐
		Acreditación de la actividad agraria por cuenta propia (UTA y socios de la explotación)		☐
		Informe de vida laboral en los últimos 5 años (UTA y socios de la explotación)		☐
		Informe de vida laboral de empresas en la que se instale la persona joven		☐
		Título oficial universitario de la rama agraria del redactor del plan empresarial		☐
		AUTORIZO LA CONSULTA		
		Certificado de la renta (IRPF) del socio de la explotación		☐ SÍ ☐ NO
		NIF de la persona socia o titular de la explotación		☐ SÍ ☐ NO
		Nivel de renta agraria de las personas socias de la explotación		☐ SÍ ☐ NO
		Datos de vehículos del titular de la explotación (solo para el procedimiento MR404A)		☐ SÍ ☐ NO
DNI/NIE del socio de la explotación	☐			
Acreditación de la actividad agraria por cuenta propia (UTA y socios de la explotación)	☐			
Informe de vida laboral en los últimos 5 años (UTA y socios de la explotación)	☐			
Informe de vida laboral de empresas en la que se instale la persona joven	☐			
Título oficial universitario de la rama agraria del redactor del plan empresarial	☐			
AUTORIZO LA CONSULTA				
Certificado de la renta (IRPF) del socio de la explotación	☐ SÍ ☐ NO			
NIF de la persona socia o titular de la explotación	☐ SÍ ☐ NO			
Nivel de renta agraria de las personas socias de la explotación	☐ SÍ ☐ NO			
Datos de vehículos del titular de la explotación (solo para el procedimiento MR404A)	☐ SÍ ☐ NO			

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------